

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira, V., 19-ABR.-2022. A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informándole que el accionante informó que ya tuvo la cita con ENDOCRINOLOGÍA.
Sírvase proveer.

ANGELICA MARÍA GARCIA
Escribiente

Proceso: Incidente de Desacato - Tutela
Accionante: **JONATHAN STEVEN BURGOS HURTADO**
Accionado: Nueva EPS
Radicación: 76-520-31-03-002-**2017-00091**-00
Asunto: Archiva incidente

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira (V.), diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención al anterior informe de secretaría y como quiera que el accionante informó que ya tuvo la cita con especialista en endocrinología conforme con lo ordenado en el fallo de tutela, y se ocuparon de autorizar la cita con especialista en debida forma, es por lo que se debe considerar el incidente como un hecho superado dado que existe ánimo de cumplimiento por parte de la incidentalista, por tanto se debe dar por agotada la presente actuación.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADA la presente actuación incidental, conforme las razones expuestas.

SEGUNDO: ARCHÍVESE este expediente una vez ejecutoriado este auto.

TERCERO: NOTIFÍQUESE este auto en la forma más expedita.

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

Amg

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65182aea02145439339027a94dd1d09da4a444dd5a68dbf30fdcc8512cb654d9**

Documento generado en 19/04/2022 04:21:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>